

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 300

PERIODO LEGISLATIVO 19 20

EXTRACTO: BOQUE P8A, PROYECTO DE RESOLUCION DIRI-  
GIENTOSE AL PES SOLICITANDO PROCEDA A PROMOVER  
EN EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS HASTA EL  
DIA 30/11/20.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº P/R

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

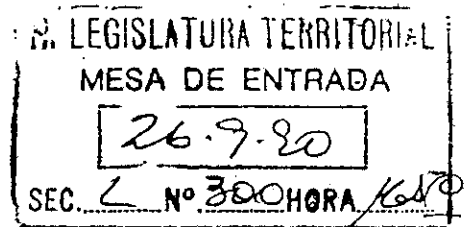
FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

Existen en las distintas Comisiones de ésta Cámara, asuntos pendientes de discusión y posterior dictámen. Dichos asuntos, en su mayoría, atañen y se relacionan con cuestiones de trascendente importancia para el presente y futuro de la Tierra del Fuego, - los que a criterio de éste bloque es imperioso tratar.-

Por los presentes fundamentos y los que oportunamente habrán de vertirse, es que solicito de ésta Cámara la aprobación del presente proyecto.-

LUIS EDELSON AUGSBURGES  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

L

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los fines de solicitarle proceda a prorrogar el período de sesiones ordinarias de ésta Legislatura hasta el día 30 de noviembre del corriente año.-

Artículo 2°: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.